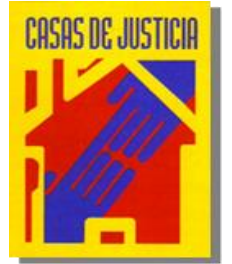




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120170065200	Ejecutivo	Bancamía S.A.	Leonardo Castaño Arenas	Num. 2 Art. 446 del C.G.P. 	3 días	187

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 07-octubre-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 10- octubre -2022 a las 08:00 horas

Vence: 12-octubre-2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 08 y 09 de octubre de 2022.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:
Yeny Maribel Quiceno Tamayo

Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7653caf5652bdb354f96680125fdbad0e10c72d02b2bfdd47e2bc9f2fc27b703**

Documento generado en 06/10/2022 02:47:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>